



¡Estoy comprometido!

## RESOLUCIÓN No. 833

( 30 NOV 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO GENERAL Y;**

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2018
2. Que, La Universidad de Pamplona suscribió **CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 900**, cuyo objeto es: *"brindar una capacitación técnica de base de datos en el conocimiento de modelo de datos de académico y Gestasoft, dirigida a los funcionarios definidos por la Fundación Universitaria Católica del Norte encargados de la administración de la base de dato contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo"*, conforme la propuesta número interno *PCCA201803*, enviado por parte de la Universidad de Pamplona el 16 de octubre de 2018 y aceptada por Fundación Universitaria Católica del Norte.
3. Que, Conforme al contrato Interinstitucional sin número, suscrito con la Fundación Universitaria Católica del Norte y la Universidad de Pamplona de fecha 14 de octubre de 2018, se pacta por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.448.000,00)** los cuales se deberán incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona.
4. Que, el plazo de ejecución del contrato referenciado es de **DOS (2) meses**, contados a partir de la ficha del acta de iniciación suscrita por las partes previo el cumplimiento de los requisitos previstos en la cláusula vigésima primera del contrato.
5. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 13 de abril de 2018, mediante Acta N° 006 dio concepto previo sobre la incorporación del Contrato Interadministrativo.
6. Que, en virtud de lo esbozado,

DQS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



833

RESUELVE:

30 NOV 2018

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018, la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.448.000,00)**, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 900	\$ 6.448.000
TOTAL ADICION		\$ 6.448.000 ✓

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Incorporar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda, Inversión y Sistema General de Regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.448.000)**, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 900	\$ 5.376.904
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 900	\$ 535.548
02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 900	\$ 535.548
TOTAL ADICION		\$ 6.448.000 ✓

*Am alj*



¡Estoy comprometido!

833 . =

**ARTÍCULO TERCERO.** - Adicionar el PAC de Ingresos y Gastos en la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.448.000)** ✓

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 30 NOV 2018

**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
Rector

Elaborado por:

**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director Presupuesto y Contabilidad

**Diana Carolina Florez Contreras**  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

**José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director oficina jurídica

**Oscar Ortiz Rodriguez**  
Director Interacción Social

**José Alejandro Plata Castilla**  
Abogado Oficina de Contabilidad y Presupuesto